



ACREDITACIÓN PARA LAS FOTOGRAFÍAS Y VIDEOS

- La Basílica Pontificia de San Miguel es la Basílica de la Nunciatura Apostólica (Embajada de la Santa Sede) en España, lo que añade una razón evidente para la acreditación de los profesionales que trabajan en ella.
- De acuerdo con lo anterior, en el interior del templo sólo podrán realizar vídeos y reportajes fotográficos los estudios y profesionales
- Acreditados por escrito en la Basílica Pontificia de San Miguel. Algunos llevan trabajando en ella desde hace años con nosotros y conocen bien la iglesia. Tienen autorización habitual.
- Los novios pueden contratar a otros fotógrafos de su confianza, aunque no estén en esta relación ya autorizada. En este caso, se tienen que poner en contacto con el Rector de la Basílica o con quien él designe, a través del Despacho-Sacristía, para una entrevista previa.
- Esa breve entrevista tiene por objeto que se hagan cargo de las peculiaridades del lugar y de la celebración (como es lógico, no se pide que sean creyentes, sino tan solo “saber estar”), conozcan y acepten las disposiciones de la Diócesis, puedan manifestar sus necesidades y resolver sus dudas.
- Recibirán la acreditación oportuna por escrito y firmada. Y tendrán que firmar un documento que manifieste su conocimiento de los detalles y donde se hagan responsables de todo cuanto se refiere a la LGPD (protección de datos) y de los posibles daños que puedan ocasionar en la Basílica durante la realización de su trabajo.